

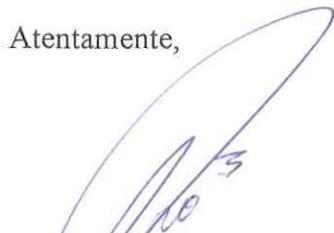
## INFORME DEL COMISARIO

A los accionista de la compañía FLORICOLA EXPOROSE S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de FLORICOLA EXPOROSE S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

No existen observaciones a las actuaciones contables y administrativas de la compañía en cuanto las mismas se encuentran apegadas a la ley.

Atentamente,



Ab. RAMIRO RAMOS VILATUÑA

COMISARIO PRINCIPAL